


**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO AZAFATAS/OS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A EXPOSITORES
Y VISITANTES Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL
DE MADRID**

EXP.: 20/047 – 2000017370

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia.

1. Para las 2 muestras físicas de uniformes que se requieren según pliego, ¿nos pueden confirmar que son exclusivamente para mujer: 2 chaquetas + 2 faldas + 2 pantalones + 2 gabardinas y para hombre: 2 chaquetas + 2 pantalones + 2 gabardinas? Sería necesario aportar alguna muestra más.
Tienen que ser sólo dos muestras del tejido de cada prenda tanto de hombre como de mujer. Una vez se adjudique el concurso “IFEMA entregará el boceto, patronaje, colores y características específicas de los uniformes corporativos respecto de los que no se admitirá ninguna variación. Los uniformes deberán ser obligatoriamente fabricados por el adjudicatario conforme a estas indicaciones.”
2. Recientemente presentamos documentación para el expediente EXP.- 19/357 nos pueden confirmar que nos valdría esa documentación?
La documentación administrativa únicamente la presenta el proveedor con mejor oferta. Para la presentación de oferta sólo se tiene que presentar los Modelos de Declaración responsable que se detallan en el pliego.
3. . Mi pregunta es en relación de la Garantía Provisional: 1- Importe de la garantía; en el cuadro resumen aparece 30.729€ pero en la página 8 Capítulo 8 indican 30.000€. 2- Plazo de vigencia: plazo de inicio y plazo de fin.
Recientemente se ha publicado documento denominado “Fe de Erratas” en la plataforma. El importe de la Garantía provisional es de 30.729,00 €, importe que supone el 2% de la estimación presupuestaria
4. Manteniendo las plantillas de los modelos de Anexo tal y como aparece en el pliego, a continuación podemos aportar información adicional que apoye la información descrita en el Anexo?
Los modelos no pueden ser modificados y se podrá incorporar información adicional siempre y cuando no se modifique el contenido del propio modelo.
5. ¿Cuántos CV aproximadamente hay que presentar de los responsables del servicio?

	<p>Consultas del servicio</p> <p>ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AZAFATAS/OS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A EXPOSITORES Y VISITANTES Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID Exp 20/047</p>	<p>Dirección de Compras y Logística</p>
---	--	--

Tal y como se especifica en el pliego de bases y de prescripciones técnicas se tendrán que presentar mínimo el currículum de los coordinadores asignados del servicio valorando positivamente su experiencia en proyectos similares y su experiencia en la gestión de equipos.

6. En cuanto a la uniformidad además de la ficha técnica con el prototipo de nuestra propuesta y detalle todas las características de las prendas, entendemos que las 2 muestras hacen referencia a 2 muestras de las telas propuestas (1 del uniforme de mujer y otra de uniforme de hombre), es así? A qué se refiere muestras físicas "de exacto deben tener las muestras?"

Nos remitimos a lo reflejado en la consulta nº 1
El tamaño de las muestras será de aprox. 50 cm.

7. La entrega de estas muestras en las instalaciones de Ifema debe hacerse en algún formato particular?

En el sobre o archivo electrónico num 2 deben incluirse las fichas técnicas con la composición del tejido.

Además deberán aportarse 2 muestras físicas de tamaño real de la uniformidad que presenten en la licitación. El licitador deberá entregar, en las instalaciones indicadas por IFEMA en el Documento colgado en la plataforma denominado "Nota Importante - Entrega de Muestras", y dentro de los plazos previstos para la recepción de las ofertas.

8. En el cuadro resumen de las características del pliego se indica que la Garantía Provisional tendrá que ser de la cuantía de 30.729,00 €, mientras que en el desarrollo del acuerdo marco, se establece que de 30.000,00 €, ¿qué cuantía se tendrá que abonar para la constitución de la Garantía Provisional?

Se contesta en consulta número 3


9. Para la acreditación de la plantilla que cuenta con un segundo idioma y que concorra con otro idioma adicional; ¿solo habría que especificar el % y firmar la Declaración Responsable? o, ¿se tiene que acreditar mediante otro procedimiento? En caso afirmativo, ¿mediante qué procedimiento?

Tal y como se describe en los Criterios Subjetivos de Valoración relativo a este criterio se debe acreditar qué porcentaje de su plantilla cuenta con un segundo idioma. No se requiere un formato específico

10. Para las dos muestras de tejido/uniformidad que hay que enviar; ¿habría que enviar 2 uniformidades completas (uno completo de mujer y otro de hombre)? ¿O hay que enviar 2 uniformidades completas de mujer y 2 uniformidades completas de hombre?

Nos remitimos a lo reflejado en la consulta nº 1

11. Los gastos de consumo de electricidad de la oficina que pone a disposición IFEMA al proveedor, y el consumo y cuotas de mantenimiento de dispositivos

	<p>Consultas del servicio</p> <p>ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AZAFATAS/OS DE ATENCION E INFORMACIÓN A EXPOSITORES Y VISITANTES Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LA INSTITUCION FERIAL DE MADRID Exp 20/047</p>	<p>Dirección de Compras y Logística</p>
---	--	--

portátiles, tablets, o móviles para la ejecución de los servicios; ¿qué estimación de gasto mensual supone? ¿Cómo se facturará este gasto?

El consumo anual aproximado en 2019 fue de 1.000 Euros de luz y 300 Euros por terminales móviles (no se factura el consumo).

La luz se factura trimestralmente y los móviles mensualmente.

12. En materia de prevención laboral, ¿qué obligaciones de Prevención de Riesgos Laborales se seguirá? ¿qué EPI's serán de uso obligatorio para los equipos de azafatas/os para la prestación de los servicios dentro de IFEMA?

Durante la prestación del servicio en los montajes de las ferias deberán llevar casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad.

13. Para el control de presencia a través de sistema informatizado que deberíamos implantar, ¿Se podrá integrar los sistemas del proveedor en los dispositivos/terminales de IFEMA o hay que incluir estos terminales? ¿En qué formato habría que adjuntar esta propuesta interna? ¿Qué especificaciones técnicas se requiere de la herramienta?

El proveedor deberá implantar un sistema informatizado para el control de presencia con terminales ubicados en Puerta Norte y Sur tal y como se establece en el pliego. El proveedor deberá implantar sus propios terminales con las características técnicas que consideren necesarias para el Control de Presencia de su personal, realizarán un control propio, que IFEMA verificará a través de los informes remitidos por la empresa proveedora del servicio

El formato de la propuesta debe ser el que considere más oportuno

14. En la documentación a presentar en los diferentes sobres, no se especifica el adjuntar el desarrollo de una propuesta técnica con metodología de trabajo del proveedor o presentación corporativa de agencia y servicios, ¿será necesario adjuntar esta documentación en alguno de los anexos dentro de la presentación de oferta? ¿en qué apartado?

No se solicita esta documentación. Si se incluyese no sería objeto de valoración.

15. ¿Las penalizaciones se acumulan en todo el periodo del contrato? ¿se diferencian por nivel de calidad o se lleva un cómputo general?

Las penalizaciones se aplicarán en el momento en que se produzcan, contabilizando aquellas que son acumulables y que pueden suponer una rescisión del contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO

Dirección de Compras y Logística
8 de junio 2020